



Asamblea General

Distr. general
11 de octubre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período sesiones
Tema 112 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Servicios comunes

Tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo

Prestación de servicios de asesoramiento

Descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales

Cooperación ante los departamentos de la Sede y las comisiones regionales

Cuarto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva ha examinado los informes del Secretario General sobre las siguientes cuestiones: plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/362); servicios comunes (A/57/176); tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo (A/57/364); prestación de servicios de asesoramiento (A/57/363); y descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales (A/57/348); y la nota del Secretario General sobre la cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales (A/57/361). Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que suministraron más informaciones y aclaraciones.



A. Plan para aumentar el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

2. El informe del Secretario General (A/57/362) se presentó en atención a la solicitud que hizo la Asamblea General en el párrafo 161 de su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001, de que el Secretario General presentara un informe sobre su plan, para los próximos bienios, de aumentar gradualmente el componente con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, con miras a reducir los gastos administrativos cobrados a los programas sustantivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos.

3. La Comisión Consultiva observa, sin embargo, que el Secretario General en su informe mencionó los esfuerzos que se habían hecho al respecto durante los tres últimos bienios, e indicó que se presentarían nuevas propuestas para fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Al respecto, en su esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, el Secretario General dice que se incluyen recursos para fortalecer la consolidación de la paz, la asistencia humanitaria y en materia de derechos humanos, y los sectores económico y social, así como los servicios de conferencias y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (véase A/57/85, párr. 6).

4. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General haga suyo el criterio propuesto por el Secretario General en su informe.

B. Servicios comunes

5. La Comisión Consultiva examinó el informe del Secretario General sobre los servicios comunes (A/57/176). Los representantes del Secretario General proporcionaron a la Comisión más información y aclaraciones sobre las cuestiones consideradas. La Comisión Consultiva toma nota de la situación de los grupos de trabajo técnicos del Equipo de Tareas de Servicios Comunes e insta a una mayor colaboración, especialmente en esferas tales como los viajes y la preparación de sitios en la Red especialmente dedicados a

adquisiciones. La Comisión Consultiva tiene la intención de volver a considerar esta cuestión en el contexto de su examen de la sección 27 D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

C. Tendencias registradas en los recursos extrapresupuestarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y consecuencias para su capacidad de llevar a cabo el programa de trabajo

6. El informe del Secretario General (A/57/364) se presenta en atención a una solicitud hecha en el párrafo 121 de la resolución 56/253 de la Asamblea General de que se presentaran propuestas concretas para hacer frente a las consecuencias de la disminución de los recursos extrapresupuestarios para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

7. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la presentación del informe, que contiene información sobre la evolución de los recursos extrapresupuestarios durante los tres últimos bienios, la situación general de los recursos extrapresupuestarios, la experiencia adquirida en la movilización de recursos extrapresupuestarios durante el bienio 2000-2001, las principales fuentes de recursos extrapresupuestarios y las restricciones a la expansión y diversificación de tales recursos.

8. La Comisión Consultiva observa que de la información proporcionada en los cuadros 1 y 2 del informe surge que, pese a las variaciones entre los gastos proyectados y los efectivamente realizados de un bienio al siguiente, en los tres últimos bienios se ha registrado un aumento de los recursos extrapresupuestarios, que han pasado de 16,5 millones de dólares en gastos efectivos en 1996-1997 a 20,0 millones de dólares en el bienio 2000-2001. Las variaciones se deben a las incertidumbres resultantes de formular proyecciones basadas en promesas de contribuciones formuladas dos años antes de la ejecución efectiva del programa de trabajo, así como a las modificaciones de los tipos de cambio. La Comisión Consultiva se refirió a las dificultades de pronosticar los recursos extrapresupuestarios en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003¹.

9. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.

D. Prestación de servicios de asesoramiento

10. El informe del Secretario General (A/57/363) se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 94 de la resolución 56/253 de la Asamblea General, en que se pidió al Secretario General que considerara, en lo que respecta a la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros, la posibilidad de evitar la duplicación y de lograr una utilización óptima y eficaz de los recursos.

11. A pesar de la información general suministrada, en el informe no se aborda concretamente la petición de la Asamblea General. La Comisión Consultiva se propone seguir considerando esta cuestión en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

E. Descentralización de los arreglos presupuestarios y financieros de los servicios centrales

12. El informe del Secretario General (A/57/348) se presenta en atención al párrafo 37 de la resolución 56/253 de la Asamblea General, en que se pide al Secretario General que estudie la posibilidad de adoptar la práctica de que los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas que utilizan los servicios centrales actualmente agrupados en la sección 27 del presupuesto, Servicios de Gestión y Servicios Centrales de Apoyo, asuman una mayor responsabilidad por el pago de esos servicios. En el informe se esbozan las medidas ya adoptadas para descentralizar la financiación de los servicios centrales y se hace un examen de las ventajas y desventajas de los arreglos descentralizados de financiación, así como de las posibilidades de una mayor descentralización de la financiación de los servicios centrales. La Comisión Consultiva recibe con beneplácito este análisis y las medidas ulteriores que se han adoptado.

13. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General. La Comisión pide al Secretario General que siga ocupándose de la cuestión y que presente las propuestas que considere necesarias en

el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

F. Cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales

14. La nota del Secretario General (A/57/361) se presenta en cumplimiento del párrafo 69 de la resolución 56/253 de la Asamblea General, en que se pidió al Secretario General que siguiera promoviendo la cooperación entre los departamentos pertinentes de la Sede y las comisiones regionales de manera que asegurara la calidad de los productos y de los servicios que se prestan a los Estados Miembros y se abordara la cuestión de la duplicación y superposición de servicios, cuando ello tuviera lugar, y se mejorara la eficiencia de las actividades de apoyo a los programas. La nota del Secretario General no contiene información sustantiva al respecto.

15. La Comisión Consultiva observa que, según el párrafo 2 de la nota, el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas (E/2002/15) se refiere a la cuestión de la cooperación entre los departamentos de la Sede y las comisiones regionales. En las audiencias celebradas, se informó a la Comisión Consultiva que la cuestión era un tema pertinente del programa de la Segunda Comisión y que sería considerado por la Asamblea General en el contexto del informe del Secretario General sobre fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/56/7), párrs. 57 y 58.*